



Corporación Nacional del Cobre de Chile

Huérfanos 1270  
Casilla 150-D  
Santiago, Chile  
[www.codelco.com](http://www.codelco.com)

PE - 009/2024  
Santiago, 23 de enero de 2024.

Señora  
Solange Berstein Jáuregui.  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero.  
Presente.

**Ref.: HECHO ESENCIAL. Codelco Chile,  
Inscripción Registro de Valores Nº 785.**

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9º, en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, cumple en informar a Ud., en carácter de hecho esencial, que los accionistas de Lithium Power International (LPI) aprobaron la venta de sus acciones a la compañía Salar de Maricunga SpA, filial de Codelco. La adquisición fue autorizada por el directorio de Codelco, en línea con la Estrategia Nacional del Litio anunciada el 20 de abril de 2023.

De acuerdo con el cronograma, el siguiente paso es que la Corte Federal de Australia valide y autorice el cierre de la operación, lo que está previsto para el 13 de febrero próximo. Así, el término definitivo de la transacción se espera para el 23 de febrero.

Atendido lo anterior, se levanta el carácter de Reservado del Hecho informado mediante Notas PE-144/2023 de fecha 01 de diciembre de 2023 y PE-147/2023, de fecha 05 de diciembre de 2023 y prórroga comunicada mediante Nota PE-001/2024 de fecha 02 de enero de 2024.

Saluda atentamente a Ud.

Rubén Alvarado Vigar  
Presidente Ejecutivo